

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**EJÉRCITO NACIONAL
LICEOS DEL EJÉRCITO NACIONAL****UNIDAD APOYADA: LICEO GENERAL SERVIEZ****INFORME DE GESTIÓN No. 03**

CIUDAD Y FECHA: Villavicencio, marzo de 2022

1. No. DEL CONTRATO	143-CELC-2022
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14 de enero de 2022
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De póliza: 21-46-101036420 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha oficio aprobación: 14 de enero de 2022 Aprobado por: Teniente Coronel Ronald Libardo Chaves Martínez
4. CRP	No. CRP: 13622 N° CDP: 822 Fecha expedición: 17 de enero de 2022 / 8 de enero de 2022 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN Fuente: Nación Recurso: 16 Valor: \$30.987.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	17 de enero de 2022
6. CONTRATISTA	Nombre completo: Ángela Rocío Bohórquez Acevedo Identificación: 52954707 Nacionalidad: colombiano Dirección: Cra. 8E 20A-17 Torre 1 Bloque C Apto 505 Ciudad de residencia: Villavicencio - Meta Teléfono de contacto: 3208933024 E-mail de contacto: angelabohorquez@liceosejercito.edu.co
7. SUPERVISOR	OD18 María Fernanda Rojas Acevedo Rectora Liceo General Serviez Resolución de Delegación: No. 03 del 14 de enero de 2022
8. OBJETO CONTRACTUAL	El contratista se obliga con M.D.N, - EJÉRCITO NACIONAL LICEOS DEL EJÉRCITO a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral en virtud del presente contrato, a Prestar el servicio como docente de Lengua Castellana del Liceo General Serviez de los Liceos de Ejercito.
9. OBLIGACIONES DEL CONTRACTUALES	Prevía coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá prestar asesoría con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones como CONTRATISTA:

	<p>Obligaciones Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir oportunamente de manera independiente con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su responsabilidad sin ningún tipo de subordinación, los términos y condiciones establecidos en el contrato a suscribir y en el estudio previo, el cual hace parte integral del mismo 2. Suscribir con el supervisor del contrato el acta de inicio del mismo, en la cual se dejará constancia del inicio de la cobertura de ARL, según certificación de afiliación anexa, así como de la inducción que reciba el contratista para dar inicio al cumplimiento de sus obligaciones conforme a las políticas, protocolos y demás normatividad interna de la LICEOS de Retiro de las Fuerzas Militares. 3. Ejecutar idónea y eficazmente el objeto del contrato y las obligaciones inherentes al mismo. 4. Cumplir sus obligaciones frente al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de acuerdo con el ingreso base de cotización que le corresponde conforme lo dispuesto en la normatividad vigente. 5. Permitir, facilitar, disponer, atender con prontitud los requerimientos de información, recomendaciones, y solicitudes que adelante la LICEOS a través del supervisor contractual. 6. Radicar los entregables, informes de actividades, factura o cuenta de cobro según el régimen tributario del contratista, planilla de pago PILA pagada y demás que este requiera así mismo repórtalos en el informe de seguimiento de actividades del contratista que soporta el pago de honorarios. 7. Realizar el cargue mensual de los documentos que evidencien el cumplimiento de las obligaciones en la plataforma electrónica – SECOP II. 8. Mantener niveles de eficiencia técnica y profesional para cumplir sus obligaciones contractuales y ejercer permanentemente autocontrol a las actividades, procesos, procedimientos y productos que se deban ejecutar y realizar para el efecto. 9. Elaborar y Presentar informes que le sean solicitados por el supervisor del contrato. 10. Actuar con buena fe, evitando dilaciones que puedan presentarse durante la ejecución del contrato. 11. Constituir las garantías que le sean solicitadas para garantizar el contrato. 12. Aprobar el contenido del contrato mediante el SECOP II. 13. Reportar cualquier novedad o anomalía que se presente en el desarrollo del contrato al supervisor contractual de manera escrita para que este adopte las medidas necesarias. 14. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del objeto del contrato, garantizando así la estricta confidencialidad, seguridad, inviolabilidad e imposibilidad de filtración de la información, fuga o salida de material de la LICEOS. 15. Actualizar hoja de vida en el Sistema SIGEP o crear la misma cuando no se haya contratado con el estado. 16. Cumplir con las metas fijadas por el supervisor del contrato. 17. Dar cumplimiento en lo que aplique conforme al desarrollo del contrato con la normatividad del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 en cuanto Seguridad y Salud en el trabajo y acatar los requisitos legales de aspectos e impactos ambientales. (política del Sistema Integral de Gestión, objetivos, EPP adecuados según la tarea a ejecutar, matriz de identificación de peligros y aspectos
--	--

	<p>e impactos ambientales), para la ejecución idónea y oportuna del contrato de prestación de servicios, así como con las políticas, protocolos y demás normatividad interna adoptada por la LICEOS</p> <p>18. El contratista deberá verificar si conforme a la Resolución 042 de 2020 y modificaciones emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN le es aplicable la presentación de facturación electrónica, así como también tener en cuenta los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público conforme a las Circulares Externas Nos.16 del 09 de marzo de 2021 y 20 del 12 de abril de 2021 expedidas por la Administración del Sistema de Información Financiera de SIIF NACION, donde se reglamenta la interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal, por lo que previamente deberá coordinar con el supervisor contractual el procedimiento fijado por LICEOS para el recibo, aceptación y trámite de la factura electrónica por parte de LICEOS.</p> <p>19. Disponer de los medios tecnológicos y equipos necesarios de manera independiente y bajo su costo para la conexión remota con los sistemas de información de la LICEOS garantizando el cumplimiento idóneo del contrato cuando a ello hubiere lugar.</p> <p>20. Las demás obligaciones, que le sean asignadas por el supervisor competente</p> <p>Obligaciones específicas: Además de las obligaciones inherentes al presente contrato, el contratista se compromete a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Colaborar con la creación del Plan de Estudios o pensum de la escuela de formación. 2. Cumplir con la planeación académica de las respectivas clases que tenga que surtir 3. Coordinar todas las actividades académicas incluidas evaluaciones, talleres, trabajos, guías, exposiciones y demás actividades que corresponden para surtir un debido proceso académico para dictar a las clases según el plan académico entregado en las aulas entregadas por el coordinador académico 4. responder por las clases y/o salones entregados 5. Realizar el montaje de los documentos que son necesarios para enseñar a los estudiantes en las clases entregadas. 6. Realizar las presentaciones académicas solicitadas 7. Realizar la planeación académica de las clases utilizando los ejes formativos propuestos por el Ministerio de Cultura y los liceos 8. Dictar clases conforme su ámbito y perfil académico 9. Asistir a las reuniones de padres que le sean solicitado y dar su guía y reporte a estos conformes los lineamientos de liceos y los coordinadores 10. Prestar asistencia a los estudiantes que están bajo su cargo en temas académicos 11. Prestar asistencia a los padres de familia a los estudiantes que están bajo su cargo en temas académicos 12. Proyectar planes académicos para el desarrollo de las actividades 13. Buscar estrategias académicas para los periodos recuperación y/o de las actividades extraordinarias o extracurriculares que sean necearías 14. Asistir a todas las reuniones que se le sean convocado en el marco de sus actividades 15. Presentarse a la prueba saber y entregar su resultado a los LICEOS 16. Proponer y diseñar los instrumentos de educación que se deben realizar en el plan académico en base a las pruebas que se están realizando por los entes competentes e
--	---

	<p>idóneos del estado</p> <p>17. Preparar semanalmente el 100% las clases asignadas con base en los enfoques por área y de acuerdo a lo establecido en la malla curricular al igual que en las unidades de aprendizaje</p> <p>18. Ejecutar diariamente el 100% de las actividades de enseñanza –aprendizaje de las asignaturas o áreas asignadas, evaluando de acuerdo con los criterios establecidos en la programación del área.</p> <p>19. Diseñar en un 100% los instrumentos de evaluación de acuerdo al modelo basado en evidencias (MBE) para aplicarlos al personal de estudiantes, identificando los desempeños alcanzados.</p> <p>20. Orientar diariamente las actividades del 100% de los estudiantes para el logro del desarrollo integral y la formación en valores, registrando sus resultados diariamente en los documentos pertinentes.</p> <p>21. Elaborar bimestralmente los informes sobre el desempeño académico del 100% de los estudiantes asignados, al término de cada uno de los períodos de evaluación (4 bimestres), debidamente firmados.</p> <p>22. Elaborar al 100% de los estudiantes que presenten bajo desempeño en el área, los planes de mejoramiento, dando a conocer las novedades mensualmente a las instancias correspondientes.</p> <p>23. Atender en un 100% a los padres de familia de aquellos estudiantes que requieran atención inmediata en el proceso académico y formativo.</p> <p>24. Evaluar en el 100% de los estudiantes el cumplimiento del manual de convivencia de acuerdo con los procedimientos vigente, registrando en el observador del estudiante las novedades presentadas, para mejorar el ambiente escolar entre los integrantes de la comunidad educativa.</p> <p>25. Asistir al 100% de las reuniones convocadas por los líderes de área, coordinaciones y rectoría</p> <p>26. Ejecutar anualmente el 100% de los proyectos transversales de área y de grado con base en los lineamientos institucionales.</p> <p>27. Cumplir con el 100% de los requerimientos solicitados por las coordinaciones y rectoría, en los aspectos administrativos y académicos.</p> <p>28. Verificar en el 100% de los estudiantes el alcance del 80% de los desempeños establecidos en la malla curricular como en las unidades de aprendizaje a partir de los lineamientos y estándares curriculares por bimestre.</p> <p>29. Presentar las pruebas saber 11 para identificar los cambios que pueden darse y así ajustar el currículo de la institución en el área correspondiente</p> <p>30. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual</p> <p>PARAGRAFO PRIMERO:</p> <p>a. El contratista se compromete a asistir a talleres, reuniones y anexar evidencias de sus asistencias.</p> <p>b. Para el óptimo desempeño de sus funciones el contratista debe tener artículos e implementos que garanticen el desempeño de sus funciones como computador cámara fotográfica para el buen desempeño de sus labores.</p> <p>PARAGRAFO SEGUNDO:</p> <p>Independencia del contratista: El contratista es independiente del EJERCITO NACIONAL y en consecuencia el contratista no es su representante, agente o mandatario, el contratista no</p>
--	--

	<p>tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p> <p>Obligaciones del CONTRATANTE:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Pagar los honorarios descritos en la cláusula tercera del presente documento.2. Suministrar toda la información que requiera EL CONTRATISTA para poder llevar a cabo la gestión para la cual está contratado.3. Remitir de manera oportuna a más tardar a la solicitud que hiciere del CONTRATISTA, la documentación o elementos necesaria para llevar a cabo la gestión para la que fue contratado.4. Afiliar al contratista al Sistema General de Riesgos Laborales.5. Efectuar el pago de las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Laborales, siempre y cuando el contratista ejecute actividades con nivel de riesgo IV o V.6. Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.7. Investigar todos los incidentes y accidentes de trabajo.8. Realizar actividades de prevención y promoción.9. Incluir a las personas que les aplica la presente sección en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.10. Permitir la participación del contratista en las capacitaciones que realice el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.11. Verificar en cualquier momento el cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud necesarios para cumplir la actividad contratada de las personas a las que les aplica la presente sección.12. Informar a los contratistas afiliados en riesgo IV y/o V sobre los aportes efectuados al Sistema General de Riesgos Laborales.13. Adoptar los mecanismos necesarios para realizar el pago mes vencido de la cotización, cuando el pago del aporte esté a su cargo.																				
<p>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>Actividades</p> <p>Obligación No. 1: Cumplir con la planeación académica de las respectivas clases que tenga que surtir</p> <p>❖ Elaborar el reporte diario de las actividades realizadas en clase (preparadores)</p> <table><tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>1</td><td>PLAN DE ESTUDIOS (PREPARADORES)</td><td>N/A</td><td>PLAN DE ESTUDIOS</td><td>marzo 2022</td></tr></table> <p>Obligación No. 2: Coordinar todas las actividades académicas incluidas evaluaciones, talleres, trabajos, guías, exposiciones y demás actividades que corresponden para surtir un debidoproceso académico para dictar a las clases según el plan académico entregado en las aulas entregadas por el coordinador académico</p> <p>❖ Planeación de clase para los grados sexto, séptimo y octavo en educación bachillerato y Desarrollo de las clases según la programación de los Liceos del Ejército.</p> <table><tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>2</td><td>PLAN DE ESTUDIOS (PREPARADORES)</td><td>N/A</td><td>PLAN DE ESTUDIOS</td><td>marzo 2022</td></tr></table>	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA	1	PLAN DE ESTUDIOS (PREPARADORES)	N/A	PLAN DE ESTUDIOS	marzo 2022	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA	2	PLAN DE ESTUDIOS (PREPARADORES)	N/A	PLAN DE ESTUDIOS	marzo 2022
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA																	
1	PLAN DE ESTUDIOS (PREPARADORES)	N/A	PLAN DE ESTUDIOS	marzo 2022																	
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA																	
2	PLAN DE ESTUDIOS (PREPARADORES)	N/A	PLAN DE ESTUDIOS	marzo 2022																	

Obligación No. 3: Responder por las clases y/o salones entregados

❖ Asignación académica

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
3	PLAN DE ESTUDIOS	N/A	PLAN DE ESTUDIOS	marzo 2022

Obligación No. 4: Realizar el montaje de los documentos que son necesarios para enseñar a los estudiantes en las clases entregadas.

❖ Alimentar las carpetas reglamentarias de coordinación académica y de convivencia.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
4	PLAN DE ESTUDIOS (UNIDADES DE APRENDIZAJE)	N/A	PLAN DE ESTUDIOS	marzo 2022

Obligación No. 5: Realizar la planeación académica de las clases utilizando los ejes formativos propuestos por el Ministerio de Cultura y los liceos

❖ Diseño de preparadores para desarrollo de clases

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
5	PLAN DE ESTUDIOS (PREPARADORES)	N/A	PLAN DE ESTUDIOS	marzo 2022

Obligación No. 6: Dictar clases conforme su ámbito y perfil académico

❖ Inicio de periodo con clases en los cursos asignados

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
6	PLAN DE ESTUDIOS (PREPARADORES)	N/A	PLAN DE ESTUDIOS	marzo 2022

Obligación No. 7: Asistir a las reuniones de padres que le sean solicitado y dar su guía y reporte a estos conformes los lineamientos de liceos y los coordinadores.

❖ Asamblea de padres y planes de mejora.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
7	PLAN DE ESTUDIOS (Actas de reuniones)	N/A	PLAN DE ESTUDIOS (Actas de reuniones)	marzo 2022

Obligación No. 8: Prestar asistencia a los estudiantes que están bajo su cargo en temas académicos

❖ Desarrollo de clases en los cursos asignados.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
8	PLANILLAS DE ASISTENCIA	N/A	PLANILLAS DE ASISTENCIA	marzo 2022

Obligación No. 9: Proyectar planes académicos para el desarrollo de las actividades

❖ Revisión de unidades de aprendizaje

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
9	PLAN DE ESTUDIOS (UNIDADES DE APRENDIZAJE)	N/A	PLAN DE ESTUDIOS (UNIDADES DE APRENDIZAJE)	marzo 2022

Obligación No. 10: Asistir a todas las reuniones que se le sean convocados en el marco de sus actividades

- ❖ Asistir a la reunión de docentes OPS
- ❖ Asistir a las capacitaciones de coordinación de convivencia y académicas.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
10	PLAN DE ESTUDIOS (ACTAS DE REUNIÓN)	N/A	PLAN DE ESTUDIOS (ACTAS DE REUNIÓN)	marzo 2022

Obligación No. 11: Preparar semanalmente el 100% las clases asignadas con base en los enfoques por área y de acuerdo a lo establecido en la malla curricular al igual que en las unidades de aprendizaje

- ❖ Planeación de clases asignadas

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
11	PLAN DE ESTUDIOS (PREPARADORES)	N/A	PLAN DE ESTUDIOS (PREPARADORES)	marzo 2022

Obligación No. 12: Ejecutar diariamente el 100% de las actividades de enseñanza –aprendizaje de las asignaturas o áreas asignadas, evaluando de acuerdo con los criterios establecidos en la programación del área.

- ❖ Desarrollo de clases

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
12	PLAN DE ESTUDIOS (PREPARADORES)	N/A	PLAN DE ESTUDIOS (PREPARADORES)	marzo 2022

Obligación No. 13: Diseñar en un 100% los instrumentos de evaluación de acuerdo al modelo basado en evidencias (MBE) para aplicarlos al personal de estudiantes, identificando los desempeños alcanzados.

- ❖ Diseño de pruebas diagnósticas con el Modelo Basado de Evidencias (MBE).
- ❖ Talleres de refuerzo.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
13	PLAN DE ESTUDIOS (PREPARADORES)	N/A	PLAN DE ESTUDIOS (PREPARADORES)	marzo 2022

Obligación No. 14: Orientar diariamente las actividades del 100% de los estudiantes para el logro del desarrollo integral y la formación en valores, registrando sus resultados diariamente en los documentos pertinentes.

- ❖ Planeación de clase en plataforma E-lyceum (refinamiento)

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
14	PLAN DE ESTUDIOS (PREPARADORES)	N/A	PLAN DE ESTUDIOS (PREPARADORES)	marzo 2022

Obligación No. 15: Atender en un 100% a los padres de familia de aquellos estudiantes que requieran atención inmediata en el proceso académico y formativo.

- ❖ Seguimiento por orientación escolar, coordinación de convivencia y académica.

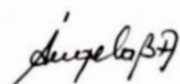
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
15	PLAN DE ESTUDIOS (ACTAS DE REUNIONES)	N/A	PLAN DE ESTUDIOS (ACTAS DE REUNIONES)	marzo 2022

Obligación No. 16: Evaluar en el 100% de los estudiantes el cumplimiento del manual de convivencia de acuerdo con los procedimientos vigentes, registrando en el observador del estudiante las novedades presentadas, para mejorar el ambiente escolar entre los integrantes de la comunidad educativa.

- ❖ Socialización del manual de convivencia en direcciones de curso.
- ❖ Manejo de la agenda escolar.

	❖ Observador del estudiante.				
	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
	16	(ACTAS DE DIRECCION DE CURSO Y OBSERVADOR DEL ESTUDIANTE)	N/A	(ACTAS DE DIRECCION DE CURSO Y OBSERVADOR DEL ESTUDIANTE)	marzo 2022
	Obligación No. 17: Asistir al 100% de las reuniones convocadas por los líderes de área, coordinaciones y rectoría				
	❖ Reuniones de inicio de año				
	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
	17	PLAN DE ESTUDIOS (ACTAS DE REUNIÓN)	N/A	PLAN DE ESTUDIOS (ACTAS DE REUNIÓN)	marzo 2022
	Obligación No. 18: Cumplir con el 100% de los requerimientos solicitados por las coordinaciones y rectoría, en los aspectos administrativos y académicos.				
	❖ Asistencia a reuniones convocadas por coordinación y rectoría.				
	❖ Diligenciamiento de documentos requeridos.				
	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
	18	(ACTAS DE REUNIÓN Y FORMATOS REQUERIDOS)	N/A	(ACTAS DE REUNIÓN Y FORMATOS REQUERIDOS)	marzo 2022
	Obligación No. 19: Elaboración de los informes de gestión, cuentas de cobro y pago de las obligaciones establecidas para el ejercicio de la labor como docente prestador de servicios en el área de Español.				
	Nº	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
	19	CUENTA DE COBRO	03	PAGO HONORARIO	marzo 2022
	19	INFORME DE GESTIÓN	03	RELACIÓN DE ACTIVIDADES	marzo 2022
	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.				
	Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.				
	11. CONSTANCIAS				

Para constancia se firma en Villavicencio - Meta, marzo de 2022


ÁNGELA ROCÍO BOHÓRQUEZ ACEVEDO
 C.C. No. 52954707 de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52954707		BOHORQUEZ ACEVEDO ANGELA ROCIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 34B #12-26 ESTE MZ B CS 31	VILLAVICENCIO-META	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2022-02	2022-02	1343205148	9431098724	I	2022/03/02	2022/02/28	BANCO DE BOGOTA	\$349,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,126,800	\$180,300			\$1,126,800	\$140,900			\$1,126,800	\$22,600			\$1,126,800	\$5,900		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,126,800	\$180,300			\$1,126,800	\$140,900			\$1,126,800	\$22,600			\$1,126,800	\$5,900		\$0	\$0
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)					\$1,126,800	\$180,300			\$1,126,800	\$140,900			\$1,126,800	\$22,600			\$1,126,800	\$5,900		\$0	\$0
1	CC 52954707	BOHORQUEZ ANGELA	Z30301	30	\$1,126,800	\$180,300	EPS037	30	\$1,126,800	\$140,900	CCF34	30	\$1,126,800	\$22,600	14-23	30	\$1,126,800	\$5,900	30	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,126,800	\$180,300			\$1,126,800	\$140,900			\$1,126,800	\$22,600			\$1,126,800	\$5,900		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52954707		BOHORQUEZ ACEVEDO ANGELA ROCIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 34B #12-26 ESTE MZ B CS 31	VILLAVICENCIO-META	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2022-02	2022-02	1343205148	9431098724	I	2022/03/02	2022/02/28	BANCO DE BOGOTA	\$349,700

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$180,300	\$0	\$0	\$180,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$180,300	\$0	\$0	\$180,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$5,900	\$0	\$0	\$5,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$5,900	\$0	\$0	\$5,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$22,600	\$0	\$0	\$22,600
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	\$22,600	\$0	\$0	\$22,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$140,900	\$0	\$0	\$140,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$140,900	\$0	\$0	\$140,900
TOTAL				1	\$349,700	\$0	\$0	\$349,700